

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 054-2021**

Siendo las 11:30 horas del día 12 de noviembre de 2021, se reunieron de manera virtual vía la plataforma institucional Zoom, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 054-2021 de fecha 12 de noviembre de 2021; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidente Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

- Solicita trabajo remoto para el Presidente de la Comisión Organizadora del día 15 al 25 de noviembre de 2021.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- INFORME N° 077-2021-UNCA-OAJ/MJTA, mediante el cual la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, solicita se autorice trabajo remoto para el 15 de noviembre de 2021.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 077-2021-UNCA-OAJ/MJTA de fecha 11 de noviembre de 2021, la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita al despacho de Presidencia, se le autorice trabajo remoto, para el 15 de noviembre de 2021.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA mediante Informe N° 077-2021-UNCA-OAJ/MJTA de fecha 11 de noviembre de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: MODIFICAR el Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N.º 0374-2021/CO-UNCA de fecha 29 de octubre de 2021, en el extremo que establece la modalidad de trabajo REMOTO desde el 16 de noviembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021

para la jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Ciro Alegría, manteniéndose vigente en sus demás disposiciones.

SEGUNDO: ESTABLECER la modalidad de trabajo PRESENCIAL a partir del 16 de noviembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021, para la Mg. Miriam Janet Torres Amado, jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA.

2.- CARTA N° 074-2021-OCII-UNCA, por el cual el jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, solicita autorice trabajo remoto, para el 15 de noviembre de 2021.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Carta N° 074-2021-OCII-UNCA de fecha 11 de noviembre de 2021, el jefe(e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, solicita al despacho de Presidencia, se le autorice trabajo remoto para el 15 de noviembre de 2021; señalando que, por no ser de la ciudad de Huamachuco y tener que trasladarse al lugar donde realizará sus actividades remotas, afectará su jornada laboral del día siguiente (16 de noviembre de 2021).

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Jefe (e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la UNCA mediante Carta N° 074-2021-OCII-UNCA de fecha 11 de noviembre de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: MODIFICAR el Anexo de la Resolución de la Comisión Organizadora N.º 0374-2021/CO-UNCA de fecha 29 de octubre de 2021, en el extremo que establece la modalidad de trabajo PRESENCIAL el día 15 de noviembre de 2021 para el jefe(e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, Mg. Lorenz Paúl Díaz Chotón, manteniéndose vigente en sus demás disposiciones.

SEGUNDO: ESTABLECER la modalidad de trabajo REMOTO el día 15 de noviembre de 2021 para el jefe(e) de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la UNCA, Mg. Lorenz Paúl Díaz Chotón.

3.- El pedido del Presidente de la Comisión Organizadora de realizar trabajo remoto desde el día 15 de noviembre de 2021 al 25 de noviembre de 2021.

DEBATE:

El Presidente señala que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA en la presente sesión ordinaria pidió, trabajo remoto desde el día 15 de noviembre de 2021, hasta el día 25 de noviembre de 2021.



El Presidente, solicitó a los miembros de la Comisión Organizadora se someta a votación el pedido del Presidente de la Comisión Organizadora. Los miembros de la Comisión Organizadora luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- ESTABLECER trabajo remoto desde el día 15 de noviembre de 2021, hasta el 25 de noviembre de 2021, para el Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Rubén Darío Manturano Pérez.

Siendo las 12:15 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

DR. RUBÉN DARÍO MANTURANO PÉREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMANALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILE ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN